REGISTRADO

28 AGO 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/99/2026

RM REGION METROPOLITANA, 28/08/2026

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/42/2025 de fecha 29/08/2025; la Resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/42/2025 de fecha 29/08/2025, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

b) Conforme lo instruido por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2026.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será Subrogado en primer lugar por don Homero Antonio Villegas Núñez, Run. N° 7.432.252-2, Jefe de Departamento Administración y Finanzas, suplente grado 05, en segundo lugar por don Carlos Daniel Ríos Torres, Run 10.897.254-8, Jefe de Departamento Técnico de Construcción y Urbanización grado 05 EUR, y en tercer lugar por don Omar Andrés González Asenjo, Run. N° 15.905.403-9, Jefe de Departamento Jurídico grado 05 EUR.

960377298748365380_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 28/08/2026 12:06:00

1787933208968

REGISTRADO

28 AGO 2026

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/42/2025 de 29/08/2025.

e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIONAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanizacion, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 1, HOMERO ANTONIO VILLEGAS NÚÑEZ, RUN N° 7432252-2 a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIONAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanizacion, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 2, CARLOS DANIEL RÍOS TORRES, RUN N° 10897254-8 a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanizacion, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA .

Orden de subrogación N° 3, OMAR ANDRÉS GONZÁLEZ ASENJO, RUN N° 15905403-9 a contar del 28 de agosto de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

960377298748365380_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 28/08/2026 12:06:00

1787933208968

REGISTRADO

28 AGO 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

960377298748365380_FIRMAGOB

1787933208968